

Por igual procedimiento se hacian las declaraciones del Timbre correspondiente a la Empresa, que consentian Vds. a pesar de conocer el Articulo 175 de la Ley del Timbre:

Para muestra veran una de las ultimas declaraciones y que se le pueden exhibir todas las demás desde que entró como empresario Dn. Juan Mestres:

Declaracion de la ultima Temporada de 1923

Abono de Tardes

3 Palcos Platea  
4 Sillones Platea  
27 id. id.  
3 id Anfiteatro  
13 Entradas Patio

Importe del Abono -----Ptas. 16.682

Abono de noche

2 Sillones Patio  
28 Entradas Palco  
1 Palco 1 er. Piso  
3 Palcos 2. piso  
3 Palcos 3.piso

Importe del Abono ++-----Ptas. 24.697

Concierto

" 857-31

Tenia de abono de tardes 200.000 ptas. o igual de noche